



Nit. 892.000.757-3
50.10.40. - 008

Villavicencio, 08 de abril de 2024

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Almacén e Inventarios

MEMORANDO

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES, Vicerrector de Recursos Universitario
DE: Jefe Almacén e Inventarios

ASUNTO: Evaluación técnica propuesta presentada proceso de convocatoria privada N° 007 DE 2024, objeto: "Adquisición de papelería, útiles y elementos de oficina, tintas, cartuchos y tóner de impresoras, para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la Universidad de los Llanos"

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

Proponente 1: Distribuciones Topalxe SAS

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 DISTRIBUCIONES TOPALXE
Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la FO-GBS-19 Ficha Técnica Bienes y Servicios.	Folios 674 al 678: Diligenciado debidamente el anexo N° 2 Propuesta económica se relacionó cada ítem indicando descripción, presentación, cantidad, valor unitario, valor IVA, valor total.
El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por (\$227.941.433), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimada en (\$229.990.798)
Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.	
El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	El valor de la propuesta está presentada en pesos y ajustada al peso.
a) El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	
La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> · La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". · Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" · La liquidación del valor del IVA. · La suma del costo total de la propuesta. · Redondear los valores unitarios v totales, aproximados al peso mayor. 	Se realizó revisión a los valores de la propuesta, se indica que no hubo corrección aritmética
DECISIÓN	CUMPLE
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 Ficha Técnica Bienes y Servicios.	Folios 679 al 697: Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos debidamente diligenciado, incluye: características, referencia/modelo/versión; marca; garantía, link página producto
Se deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 Ficha Técnica Bienes y Servicios.	El anexo N° 3 contiene la columna link página web del producto.
Se deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO-GB-19, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.	El anexo N° 3 contiene las características técnicas de cada elemento
Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.	Se verificaron los link del anexo N° 3
DECISIÓN	CUMPLE
Experiencia: el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, B33cuyo objeto conste venta o comercialización de elementos de papelería, útiles y elementos de oficina, tintas, cartuchos y tóner de impresoras, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor individual, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:	El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia: Contrato 1. 1) Anexa copia del contrato N° 1375 de 2019, suscrito con el Departamento del Meta, por valor (\$149.928.579), folios 703 al 713. Adjunta Acta de finalización y acta de liquidación, fechadas: 30/10/2019, folios 700 al 702 Contrato 2 1) Anexa copia del contrato N° 2445 de 2021, suscrito con La Universidad de los Llanos, por valor (\$210.854.420), folios 715 al 749. Adjunta Acta de liquidación del contrato fechada 16/04/2021, folios 750 y 751 Valor del contrato aportado: \$149.928.579 el cual equivale a 181,04 SMMLV al año 2019 y Valor del contrato aportado: \$210.854.420 el cual equivale a 232,08 SMMLV al año 2021. Así las cosas, cada contrato de forma individual cumple lo solicitado, es decir 175,34 SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso.

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	Folios: 45 al 658. El registro único de proponentes suministrado por el oferente fue expedido 20 de marzo de 2024 y fecha de renovación del 18 e marzo de 2024																																				
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la comercialización al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.	De conformidad con la experiencia aportada por el proponente se encuentra que los mismos están inscritos en el RUP con número de consecutivos 48 (folios: 243 al 248) y 77 (folios: 448 al 456) del certificado, y una vez realizada la verificación de la ejecución de los códigos se encuentra que los mismos cumplen con los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas de acuerdo a las exigencias del pliego de condiciones.																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>00: Papel de imprenta y papel de escribir</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>11</td> <td>18</td> <td>00: Papeles de uso comercial</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>11</td> <td>17</td> <td>00: Baterías, pilas y accesorios</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>00: Cinta adhesiva</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>10</td> <td>31</td> <td>00: Suministros para impresora, fax y fotocopidora</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>12</td> <td>17</td> <td>00: Instrumentos de escritura</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>12</td> <td>20</td> <td>00: Carpetas de archivo, carpetas y separadores</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>12</td> <td>21</td> <td>00: Suministro de sujeción</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	14	11	15	00: Papel de imprenta y papel de escribir	14	11	18	00: Papeles de uso comercial	26	11	17	00: Baterías, pilas y accesorios	31	20	15	00: Cinta adhesiva	44	10	31	00: Suministros para impresora, fax y fotocopidora	44	12	17	00: Instrumentos de escritura	44	12	20	00: Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44	12	21	00: Suministro de sujeción	
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																		
14	11	15	00: Papel de imprenta y papel de escribir																																		
14	11	18	00: Papeles de uso comercial																																		
26	11	17	00: Baterías, pilas y accesorios																																		
31	20	15	00: Cinta adhesiva																																		
44	10	31	00: Suministros para impresora, fax y fotocopidora																																		
44	12	17	00: Instrumentos de escritura																																		
44	12	20	00: Carpetas de archivo, carpetas y separadores																																		
44	12	21	00: Suministro de sujeción																																		
3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).	N/A																																				
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.	Cumple																																				
c) 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	N/A																																				
6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.	N/A																																				
En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. g) Objeto del contrato. h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante	N/A																																				
Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.	Cumple																																				
La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	N/A																																				
Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	Folios 698 y 699. Anexo N° 4 diligenciado																																				
Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	Hábil para el proceso																																				
DECISIÓN	CUMPLE																																				
d) El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	Folio 753: El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir esta disposición. Fecha: 05/04/2024																																				
Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.	N/A																																				
DECISIÓN	CUMPLE																																				

e)	<p>Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <p>Anexo N° 2 Propuesta económica en formato Excel.</p> <p>Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel</p>	El oferente entregó CD con los anexos N° 2 y N° 3 en formato excel
DECISIÓN		CUMPLE
f)	<p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	Folio 755: El oferente presenta declaración juramentada el cumplimiento de esta disposición.
DECISIÓN		CUMPLE
g)	<p>CERTIFICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS</p> <p>El oferente deberá presentar certificaciones expedidas por los FABRICANTES y/o SUBSIDIARIAS DEL FABRICANTE EN COLOMBIA y/o DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, para los elementos marcas HEWLETT PACKARD y/o SAMSUNG y/o EPSON y/o KYOCERA, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	<p>Folio 757: El oferente presenta certificación fechada 04 de abril de 2024 expedida por Impresistem, certificando a Distribuciones Topalxe SAS como distribuidor autorizado de la Línea: Epson y Samsung.</p> <p>Folio 758: el Oferente presenta certificación fechada 04 de abril de 2024 expedida por Datecsa, certificando a Distribuciones Topalxe SAS como distribuidor autorizado de la marca Kyocera.</p>
DECISIÓN		CUMPLE
DECISIÓN DEFINITIVA		La propuesta presentada por DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS, CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones

Cordialmente,



GLORIA INÉS HERRERA SARMIENTO
Jefe de Almacén / Evaluadora Técnica

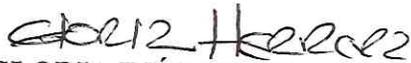
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

	ÍTEM	VALOR
A	Precio	800
B	Calidad	200
	Total	1000

A	EVALUACIÓN PRECIO: 800 puntos		PROPONENTE 1
			TOPALXE
	El valor verificado con las correcciones de errores PM= 800 (Ve/Vp)		-
		800	
B	CALIDAD: 200 puntos		PROPONENTE 1
			TOPALXE
	El proponente que ofrezca suministro de cosedora metálica tipo tijera 50 hojas, sin costo alguno de forma adicional a lo contratar el cual se instalaría donde indique el supervisor:		
	El proponente que ofrezca suministro cosedora metálica tipo		200
	El proponente que ofrezca suministro cosedora metálica tipo		-
El proponente que no ofrezca suministro cosedora metálica		-	
	TOTAL PUNTAJE		1000

Cordialmente,


GLORIA INÉS HERRERA SARMIENTO
 Jefe de Almacén / Evaluadora Técnica